



Resolución Ministerial

N° 108-2020-MC

Lima, 25 de marzo de 2020

VISTO; el Memorando N° 0000069-2020-VMC/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad, el Informe N° 000010-2020-OGAJ/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 007-2020-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30947, Ley de Salud Mental, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Consejo Nacional de Salud Mental - CONASAME", con el objeto de articular acciones multisectoriales e intergubernamentales de conformidad con la Ley N° 30947, Ley de Salud Mental, dependiente del Ministerio de Salud; la cual está integrada, entre otros, por el/la Ministro/a de Cultura;

Que, asimismo, según lo dispuesto en el numeral 1.4 de la citada Primera Disposición Complementaria Final, las entidades públicas que conforman el CONASAME, designan a los representantes alternos de los Titulares, mediante resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, en ese contexto, mediante Memorando N° 0000069-2020-VMU/MC el Despacho Viceministerial de Interculturalidad formula la propuesta de designación del representante alterno/a del Ministerio de Cultura ante la citada Comisión Multisectorial, por lo que resulta pertinente emitir el respectivo acto resolutivo;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a el/la Director/a General de la Dirección General Ciudadanía Intercultural como representante alterno/a del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Consejo Nacional de Salud Mental - CONASAME", creada mediante Decreto Supremo N° 007-2020-SA.

 Firma Digital

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTRONICOS

Firmado digitalmente por
ACEVEDO HUERTAS Angela Maria
FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.03.2020 14:07:50 -05:00

 Firma Digital

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTRONICOS

Firmado digitalmente por CURI
PORTOCARRERO Percy Antonio
FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.03.2020 13:46:44 -05:00



Resolución Ministerial

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental – CONASAME; y a el/la representante designado/a en el artículo precedente de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Sonia Guillén".

.....
Sonia Guillén Oneeglio
Ministra de Cultura